



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
TOTALDENT CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril de dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Calle Suiza N33-90 y Noruega de la ciudad de Quito, se instalan en sesión los accionistas Méndez Arango Esther María, Rodríguez Párraga Benhur Rafael Narciso, Román Sánchez Carlos Alberto, Ulloa Santiago Marcel Oswaldo, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside el Sr. Ulloa Santiago Marcel Oswaldo y actúa en calidad de Secretario el Sr. Román Sánchez Carlos Alberto.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

Accionista	No. Acciones
Méndez Arango Esther María	650
Rodríguez Párraga Benhur Rafael Narciso	250
Román Sánchez Carlos Alberto	1850
Ulloa Santiago Marcel Oswaldo	2250

Presente la totalidad del capital pagado, el presidente de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2013.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2013.
3. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
4. Destino de las Utilidades

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el informe presentado a la Junta por el Gerente General de la Compañía.
2. Aprobar, por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.
3. En lo referente al destino de las utilidades, la Junta resuelva por unanimidad que se reparta a los accionistas la totalidad de las utilidades del ejercicio anterior, siempre y cuando el flujo de efectivo así lo permita.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las doce horas.

Para constancia firman Presidente y Secretario.



PRESIDENTE

Ulloa Santiago Marcel Oswaldo



SECRETARIO

Román Sánchez Carlos Alberto